

INDEPENDIZAR LA JUSTICIA (VI)

DIARIO RC. 12/06/2012

PEDRO M. GONZÁLEZ

<https://www.diariorc.com/2012/06/12/independizar-la-justicia-7/>

Justo a los ciento setenta días de la imputación del Sr. Urdangarín por los delitos de fraude a la administración, malversación y fiscal comenzaba el programa del Lunes 11 de Junio de "Independizar la Justicia" con la participación en esta ocasión de D. José Luis Escobar y de D. Antonio García-Trevijano. El primer asunto tratado fue la trampa de la apertura de diligencias de investigación por el Ministerio Fiscal sobre las irregularidades en el proceso de fusión de las siete Cajas que conforman Bankia y su salida a bolsa previa a su estatalización. Las similitudes con el caso de Caja de Castilla La Mancha fueron denunciadas por García-Trevijano: *"Empezó igual con el fiscal en el año 2.009 y todavía no hay sentencia en la Audiencia"*. Por su parte Escobar resaltaba el falseamiento de las fechas que servían para iniciar estas diligencias por el fiscal con querellas previamente interpuestas por distintas asociaciones de afectados: *"La ley dice que en el momento en que se interpone una querella el Ministerio Fiscal tiene que cesar en todas sus investigaciones y pasarlas al Juzgado. No puede seguir con ellas. Lo que ha hecho la fiscalía es engañar a la opinión pública"*.

Fue D. Antonio quien dando paso a D. Federico Utrera introdujo como dato informativo relevante el artículo de D. Roberto Centeno, colaborador de Radio Libertad Constituyente, tratando el asunto y leyendo los párrafos más contundentes del mismo. La postura del Ministerio Público en este asunto, sirvió para resaltar el papel de abogado del gobierno de la fiscalía en este estado de poderes inseparados. *"La fiscalía defiende los intereses políticos del gobierno"* señalaba García-Trevijano. Interviniendo D. José Luis Escobar, promotor de la denuncia ante la fiscalía para excitar su celo en el escabroso asunto africano del monarca, no podía dejarse pasar la ocasión de preguntarle al respecto, ofreciendo seguidamente las consecuencias de la postura adoptada por el Ministerio Público, que Trevijano resumía como *"la irresponsabilidad del rey es la herencia de la inviolabilidad de Franco a través de la transición"*.

Las novedades en el oscuro caso de los gastos del Sr. Dívar, y la consecuente solicitud de comisiones de investigación introdujo un animado debate sobre la utilidad de éstas, también de actualidad en relación con el caso de los ERE fraudulentos en Andalucía. La noticia deportiva de la disputa del campeonato europeo de fútbol sirvió para comentar la sentencia del Tribunal Constitucional sobre las selecciones autonómicas y la ilegalidad de su concurrencia con la española, mientras que la referida al siempre presente caso Urdangarín pasaba por las acusaciones del imputado Sr. Matas al instructor de rozar la prevaricación por no haber citado a Camps conforme reiteradamente viene interesando.